

ANEXO XVI NORMAS PARA LA ELECCIÓN DEL DELEGADO/A DE GRUPO

1. Cada grupo designará a un delegado/a de grupo y a un subdelegado/a de grupo, el cual ejercerá las funciones del delegado/a en los casos de baja o ausencia por más de 6 días lectivos.
2. Podrán ser electores y elegibles todos los alumnos y alumnas del grupo. Cuando un mismo alumno o alumna figure en grupos de distintos idiomas, sólo podrá participar como candidato o candidata en un solo grupo.
3. La elección se celebrará en el aula ocupada habitualmente por el grupo. La mesa electoral estará compuesta por:
 - El profesor-tutor o profesora-tutora del grupo que será el presidente de la misma.
 - Dos alumnos/as designados/as por sorteo de entre los del grupo, el más joven de los cuales actuará como secretario/a. Se levantará el acta de la sesión de acuerdo con el modelo que se adjunta.
4. El quórum exigible será el de 2/3 del alumnado del grupo. Para facilitar la asistencia del alumnado, la sesión electoral se celebrará dentro del horario lectivo, prevaleciendo esta sesión sobre cualquier otra actividad docente.
5. La votación será nominal y secreta. El presidente llamará al alumnado por orden de lista y entregarán su papeleta, que será introducida en la urna por el presidente. En la papeleta figurará solamente el nombre de un alumno/a, anulándose las papeletas que no reúnan tal requisito. El alumno/a que alcance un número de votos superior al 50% de los votos emitidos, será designado delegado/a de grupo, y el que le siga en número de votos será designado subdelegado/a. Si en la primera votación no se alcanza dicho porcentaje, se efectuará una segunda votación, tras la que serán designados delegado/a y subdelegado/a del grupo el alumnado que obtengan mayor número de votos.
6. En los Cursos de Actualización Lingüística (CAL) que se completen con alumnado "No CAL", el delegado/a deberá cumplir con el perfil CAL.

ACTA DE ELECCIÓN DE DELEGADO/A DE GRUPO

IDIOMA: _____ CURSO: _____ GRUPO: _____

Finalizada la votación, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Nº de alumnos/as pertenecientes al grupo: _____

Nº total de votos emitidos: _____

Nº de votos válidos: _____

Nº de votos nulos: _____

Nº de votos en blanco: _____

Nº de votos válidos alcanzados en 1ª votación.

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

Nº de votos válidos alcanzados en 2ª votación.

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

D./Dña. _____ nº votos: _____

En consecuencia, se procede a la proclamación de candidaturas electas:

- Delegado/a de Grupo:

D./Dña. _____

- Subdelegado/a de Grupo:

D./Dña. _____

OBSERVACIONES: _____

En Lucena, a _____ de _____ de 20__

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

El/la Vocal,